



Santa Marta, 15 de febrero de 2019

Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena

Radicado: CCSME19-443*

Fecha: 15/02/2019 3:41 PM

Anexos: OFICIO

Referencia: Revocatoria a solicitud de parte de la inscripción

** DocXFlow(R) **

Señor (es)
A QUIENINTERESE

Asunto: Revocatoria a solicitud de parte de la inscripción No. 7165 del 15/03/1994, efectuada en la persona jurídica **CORPORACION CLUB 25 S.A. EN LIQUIDACION** - radicado No. CCSME19-657 del 07/02/2019.

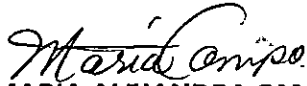
Respetados Señores,

La Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena, dando cumplimiento a lo prescrito por el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a comunicarles la actuación administrativa de la referencia, cuyo objeto es la revocatoria de la inscripción de la Escritura Pública No. 993 del veintiocho (28) de febrero de mil novecientos noventa y cuatro (1994) de la Notaría Segunda del Círculo de Santa Marta.

Nombre de los peticionarios: Edgar Polo – Lara y Flórez y Carlos Proenza Lanao.

Lo anterior con la finalidad de que se constituyan en parte y hagan valer sus derechos si a ello hubiese lugar.

Atentamente,


MARIA ALEJANDRA CAMPO
Auxiliar de Operaciones Registrales